
	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO		
	RESOLUCION N° 001		
	RESPONSABLE		
HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES			
Versión 01-2021		CÓDIGO PL-A-01	

**RESOLUCION N° 001
26 MARZO DE 2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021, BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, CON SUS RESPECTIVAS REVELACIONES, Y LA INVERSION DE LOS EXCEDENTES, INCLUYENDO DONACIONES.”

EL HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES del BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:



Que, en sesión del día miércoles 26 de marzo del cursante año, el Departamento Administrativo, ha presentado para la aprobación del Honorable Consejo de Oficiales, los Estados Financieros del año 2021, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), con sus respectivas revelaciones, proponiendo, además, invertir los excedentes, incluyendo donaciones.

Que, el valor de los excedentes del año 2021 por \$ 4.739.223, incluyendo donaciones por \$ 434.147.105, los que serán reinvertidos durante el año 2022 en la actividad meritoria, distribuido de la siguiente manera:

- El valor de las donaciones en especie por \$434.147.105 distribuidos de la siguiente manera:
 - a) \$ 153.096.600 en el fortalecimiento del grupo USAR (Carpas-Traje encapsulado-Oxicorte).
 - b) \$ 281.050.505 en atención de emergencias (Retroexcavadora).
- El valor del excedente por valor de \$ 4.739.223 en la maquina escalera.

Mejoramos para Servir con Excelencia

CALLE 22 N° 23-10 AVENIDA SANTANDER / TELEFONO: 724 4343 / EMERGENCIA: 119
E-mail: bombcrospasto@yahoo.com / Web site: www.bomberospasto.org

	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO			RESOLUCION N° 001
	RESPONSABLE			HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES
	Versión 01-2021			CÓDIGO PL-A-01

Que, puesta en consideración dicha aprobación, por la Presidencia del Honorable Consejo de Oficiales, por unanimidad la Oficialidad la encontró viable, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros del año 2021, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, con sus respectivas revelaciones, autorizando, además, invertir los excedentes del año 2021, incluyendo donaciones, por valor de \$438.886.328, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


Ct. FRANCISCO RUIZ MIRANDA
 Presidente


Sg. MAURICIO MONCAYO
 Secretario

Mejoramos para Servir con Excelencia

CALLE 22 N° 23-10 AVENIDA SANTANDER / TELEFONO: 724 4343 / EMERGENCIA: 119
 E-mail: bombcrospasto@yahoo.com / Web site: www.bombcrospasto.org